S.º 4.º 10 m.ᵒˢ Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres. 29

dar q.ta a su mag.d o no de lo q.e tiene
tenerlanes p.a q.e se a dado por dho
conexidor a dha rreal cedula
mirando lento del servicio
de su mag.d y el bien y p.o comun
de los vecinos de Sevilla que
en no poner el señor ordenar ser
vir a su mag.d y cumplir con
su real mandato conforme
se manda por dha rreal cedula
y en el interin que no tenes ol
brerena dar q.ta a su mag.d de que
el dho conexidor no a cumpli
do con el tenor y forma de la dha
rreal cedula a corrantes dos los
daños perdidos y intereses me
nos cabos por q.ta de dhos rre
xidores por que precisamente
la forcion deve defender que
se q.e y oscibe dha rreal cedula
y de lanes p.a q.e se a dado por
dho conexidor dar q.ta a su mag.d
para que cabe y se mande
que las ordenes que dize tiene
[illegible] sobre lo
su mag.d mande lo que con
tenga por que deve
que sus mercedes guarden
dha rreal cedula y que no
dexen usar a executores
que por soldados bivieren